

13 de diciembre de 2024

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson núm. 66, Gascue

Ciudad

Asunto: Hecho Relevante I Aviso de Colocación Primaria de Oferta Pública de Valores de Renta Fija de Bonos Corporativos válido para la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Primma Valores, S.A. Puesto de Bolsa (SIVEM-155)

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), tenemos a bien publicar como Hecho Relevante el Aviso de Colocación Primaria de Oferta Pública de Valores de Renta Fija de Bonos Corporativos válido para la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVEM-155. Este Aviso se anexa a la presente comunicación.

Sin otro particular por el momento, se despide, atentamente,

Gabriela Navarro Delmonte

Directora Legal y de Cumplimiento

Oficial de Cumplimiento

Citi Tower, piso 9

Av. Winston Churchill 1099, Piantini

Santo Domingo, D.N., República Dominicana

T 809 920 1000 [@primmavalores](http://primmavalores.com)



Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa
 RNC 1-01-61936-8 | Citi Tower, piso 9, Av. Winston Churchill 1099, Piantini,
 Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES DE RENTA FIJA DE
 BONOS CORPORATIVOS VALIDO PARA LA PRIMERA EMISIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES
 SIVEM-155**

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa de fecha once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) mediante la Única Resolución emitida de fecha 22 de diciembre del año 2021, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-155 en fecha 24 de diciembre del año 2021 y en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. conforme a la autorización No. BV2411-BC0104.

Entidad Emisora	Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa (en adelante, "Primma Valores", "Primma", "El Emisor" o por su nombre completo)
Tipo de Instrumento	Bonos Corporativos (en lo adelante "bonos")
Calificación de Riesgo	Los valores objetos del Presente Programa de Emisión fueron calificados por Pacific Credit Rating en fecha 24 de julio de 2024 basado en las informaciones financieras interinas al cierre del mes de marzo 2024 e informaciones financieras auditadas al cierre del mes de diciembre 2023, con calificación DOA-. La calificación A corresponde a "Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables." Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive.
Lugares donde podrá consultarse el prospecto de oferta pública	El Prospecto de Emisión del presente Programa de Emisiones podrá consultarse en el domicilio social del Emisor, Agente Estructurador y Colocador, así como en el sitio web de la SIMV (www.simv.gob.do), de la BVRD (www.bvrd.com.do) y del Emisor (www.primmavalores.com).
Monto del Programa de Emisiones	Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000,000,000.00)
Cantidad de Valores del Programa de Emisiones	Hasta un máximo de diez millones 10,000,000
Monto a emitir para la Primera Emisión	Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00)
Cantidad de valores para la Primera Emisión	Cinco Millones (5,000,000)
Denominación Unitaria	Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 100.00)



VIF

Valor Mínimo de Inversión	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00)
Valor Máximo de Inversión	No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo para demandar por parte del inversionista será el monto disponible al momento de realizar la oferta de suscripción
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público al que va dirigida la oferta e Inicio del Período de Colocación para la Primera Emisión	17 de Diciembre de 2024
Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Primera Emisión	18 de Diciembre de 2024
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T+2
Fecha de vencimiento de los valores	17 de Diciembre de 2027 (3 años)
Precio de colocación.	A la par.
Tasa de Interés	10.50%, fija anual
Periodicidad de pago	Los intereses se pagarán mediante cupones trimestrales.
Amortización de capital	Al vencimiento de los valores.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores	CEVALDOM, S.A.
Destinatarios de la Oferta	El Programa de Emisiones tiene como destinatario a inversionistas profesionales
Modalidad de colocación	Colocación con base en mejores esfuerzos
Agente de Colocación	Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa, miembro de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD), con domicilio Citi Tower, piso 9, Av. Winston Churchill 1099, Piantini, Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana
Mecanismo para la suscripción en el Mercado Primario	Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)
Prorrateo de las Órdenes	Si en un día de colocación, la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador y los Agentes de Distribución contratados para tales fines superase el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la BVRD realizará un prorrateo a través de su sistema de negociación para la adjudicación de las órdenes. Este proceso es detallado en el acápite 2.14.3 del Prospecto de Emisión.
Mecanismo para la negociación en el mercado secundario de los valores	A través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC.
Representante de la masa de obligacionistas	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.- No. RMV: SVAE-015 Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini Santo Domingo, D.N., República Dominicana Teléfono: 809-412-0416 Correo Electrónico: jsalas@salaspiantini.com
Garantía de la emisión	Los valores objeto del Programa de Emisión cuentan con una garantía quirografaria, por lo cual los obligacionistas poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor.
Opción de redención anticipada	Esta emisión no contempla la opción de redención anticipada.



MF

Uso de fondos	Los fondos obtenidos por el presente Programa de Emisiones serán utilizados para capital de trabajo, que abarca las partidas de Efectivo y Equivalente de Efectivo y la cuenta de Inversiones en Instrumentos Financieros. Ver acápite 2.6 del Prospecto de Emisión para más información.
Notificación de los Resultados	Cada inversionista que haya presentado órdenes según lo establecido en el presente Aviso de Colocación y el Prospecto, será notificado si su orden fue aceptada, y con qué características, o si fue rechazada. La notificación se realizará por vía telefónica, correo electrónico o fax a través del Agente Colocador después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día correspondiente del Período de Colocación.
<p><i>"La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores"</i></p>	
<p><i>"Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto "</i></p>	

